

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de abril, 2002

ACTA No. 1563-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos por incluir. El primero son dos notas de estudiante Ronny Rodríguez, dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre problemas presentados con estudiantes penitenciarios. Hay una nota de la Rectoría solicitando autorización para pago de viáticos a Puerto Rico a la funcionaria Ana Cecilia Murillo

Se debe enviar pésame a la funcionaria Patricia Pereira, funcionaria de la Oficina de Tesorería, por la muerte de su abuelita.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora María Aurora Ramírez Campos, abuelita de la compañera Patricia Pereira León y le externa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1559-2002
- III. INFORMES
 1. Nota del Centro de Operaciones Académicas, sobre solicitud de audiencia, con la finalidad de ampliar el Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas y Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre remisión de Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-094 y 099-2002
 2. Informe del Sr. Rector sobre celebración de Asamblea de la Organización de Estudios Tropicales.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Notas del estudiante Ronny Rodríguez sobre solicitud de recurso de Alzada.. REFs CU-111 y 112-2002

2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización a la Licda. Ana Cecilia Murrillo, para asistir a Simposio sobre Gerontología. REF. CU-116-2002
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma sobre imposibilidad de cursar algunas asignaturas. CU-CDA-2002-007
4. Solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión N. 1445-2000, Art. I, inciso 5) referente a la incorporación de los estudiantes en los órganos Colegiados de la Universidad.
5. Notas de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos y Federación de Estudiantes, sobre comentarios de procedimiento utilizado en los Juegos Internos de la UNED y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a declaración de interés institucional los Juegos Internos Estudiantiles. CU.CDE-2002-004 y REF. CU-117 y 087-2002
6. Nota del Sr. Marvin Campos referente a solicitud de ayuda para compra de chamarras para el equipo Fut-Sal. REF. CU-108-2002
7. Nota de la Licda. Rita Ledezma sobre renuncia a la coordinación de la Comisión Multidisciplinaria. REF. CU-103-2002
8. Presentación del Video Misión y Visión de la Universidad.
9. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre convocatoria para elegir a dos miembros externos del Consejo Universitario.
10. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre Informe de Labores semestral de dicha dependencia. REF. CU-088-2002
11. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre informe de videofonotecas. REF. CU-089-2002
12. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre la renuncia del Lic. Enrique Villalobos como representante de la esta Comisión ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-092-2002
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación al Art. 41 del Estatuto de Personal. REF. CU-093-2002

14. Nota de la Federación de Estudiantes sobre observación a la propuesta de modificación de los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal. REF. CU-098-2002
15. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta de aranceles de reconocimiento de materias de Posgrado. REF. CU-107-2002
16. Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002, de dicha dependencia. REF. CU-105-2002
17. Nota de la Escuela Ciencias de la Administración, referente al caso del estudiante Sergio Pineda sobre el curso Estrategia Empresarial II. REF. CU-106-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Solicitud de información al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la ejecución presupuestaria trimestral. CU.CDO-2002-008
3. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003

VIII. VARIOS

* * *

II. APROBACIÓN ACTA No. 1559-2002

Se aprueba el acta No. 1559-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Nota del Centro de Operaciones Académicas, sobre solicitud de audiencia, con la finalidad de ampliar el Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas y Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre remisión de Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas**

Se conoce oficio CPPI-059-2002 del 19 de marzo del 2002 (REF. CU-094-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta el Estudio sobre funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas.

Además se recibe nota C.O.A.-2002-122 del 21 de marzo del 2002 (REF. CU-099-2002), suscrita por el Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en la que solicita audiencia para ampliar o evacuar consultas que se presenten cuando se analice el Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Plenario solicitó a la Comisión de Desarrollo Organizacional establecer los indicadores para la autoevaluación del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, entonces se solicitó al Consejo de Procesos Docentes su colaboración en la definición de los indicadores.

Por otro lado, el Plenario acuerda, a raíz de una inquietud de los compañeros de las cátedras de Matemática, que se hiciera una revisión de las funciones del Centro de Operaciones Académicas para ver si había concordancia entre las funciones de ese Centro y el personal que tiene en particular con las funciones de la unidad de digitación e impresos.

Como coordinadora de la Comisión de Desarrollo Organizacional me llegó copia de la nota enviada por el Coordinador de Procesos Docentes al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, indicando los posibles indicadores que permitirían evaluar al Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

Hay un documento del Centro de Programación y Planificación Institucional sobre las funciones del Centro de Operaciones Académicas. La duda que tengo es si este documento es una nueva propuesta o si lo que se tiene es una revaloración de las funciones de ese Centro.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay dos documentos, uno que son los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas, son como se están haciendo actualmente y el otro documento es un estudio sobre las funciones. Se hace un análisis de las funciones y se dan algunas recomendaciones al final.

La idea es que con estos documentos, el Jefe puede rediseñar algunos procedimientos y esto serviría de base para tomar algunas decisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál sería la decisión más conveniente? ¿Conceder la audiencia al Ing. Teddy Chang o trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que se podría trasladar a la comisión y que ésta le conceda la audiencia al Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Plan de Desarrollo Académico, a iniciativa del Sr. Rector, se incorporó un proyecto de apoyo didáctico. Eso tiene que ver con el Centro de Operaciones Académicas y es una transformación de lo que es la tutoría telefónica. Quiero saber ¿si esto fue considerado o no?

MBA. RODRIGO ARIAS: En este documento participa el equipo de PAD. Lo que pasa es que dentro de las funciones, cabe el PAD lo que pasa es que estas funciones están al servicio de una serie de procedimientos que son los actuales. Cuando llegue el otro proyecto vendría lo propio del procedimiento para la operación del PAD.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Es importante indicar que cuando se haga la revisión de las funciones, se verifique que el PAD quede como parte del Centro de Operaciones Académicas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CPPI-059-2002 del 19 de marzo del 2002 (REF. CU-094-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta el Estudio sobre funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas.

Además se recibe nota C.O.A.-2002-122 del 21 de marzo del 2002 (REF. CU-099-2002), suscrita por el Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en la que solicita audiencia para ampliar o evacuar consultas que se presenten cuando se analice el Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el Estudio sobre funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional. Se solicita a dicha Comisión confirmar que el Programa de Apoyo Didáctico a Distancia quede cubierto por las funciones encargadas al Centro de Operaciones Académicas.
2. Informar al Ing. Teddy Chan que este estudio será analizado en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Rector sobre celebración de Asamblea de la Organización de Estudios Tropicales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy inició la Asamblea General de la Organización de Estudios Tropicales que por primera vez en la historia se hace en la UNED. Es una organización formada inicialmente por un grupo de universidades de Estados Unidos a las cuales como tenían sus hogares en Costa Rica se involucraron en su oportunidad las cuatro universidades públicas de Costa Rica.

El anterior Director, don Pedro León fue el primer costarricense que fue Director de la OET, sigue siendo miembro del grupo y en la UNED nunca se había hecho esta actividad. El año pasado se coordinó con el representante de la OET que era

don Oscar Bonilla, el hecho de que realizara la Asamblea de la OET en la UNED. La mayoría son biólogos ya que están relacionados con temas ambientales.

Creo que para la UNED es conveniente albergarlos en una actividad de este tipo, es la primera vez que se hace esto. Los representantes de la UNED son don Oscar Bonilla y don Héctor Brenes, incluso en esta asamblea van a incorporar a un comité especial como ejecutivo a un representante de la UNED que decidieron que fuera don Héctor Brenes. Creo que esto va a dar una relación muy directa con la OET que es una organización con la que vale la pena estar muy involucrado.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Notas del estudiante Ronny Rodríguez sobre solicitud de recurso de Alzada.

Se reciben notas del 19 de marzo del 2002 (REF. CU-111 y 112-2002), suscritas por el Sr. Ronny Rodríguez Araya, en el que presenta recurso de alzada para solicitar Incidente de Nulidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando este asunto se conoció en el Plenario se habían tomado algunos acuerdos. Esto viene del tiempo que era Vicerrector Académico don José Joaquín Villegas, que se indica en la resolución del 30 de agosto del 2000, donde se indican cosas que son los que dan origen a este acuerdo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Esto es un caso del año 1999, es un estudiante de Palmares que realiza examen lo apela, la persona que lo revisa se da cuenta que hay cosas tachadas a un lado y operaciones nuevas que antes no estaban. Se abre un procedimiento por eso pero al final se tiene que anular todo porque la Oficina Jurídica vio que había una nulidad en el procedimiento, al utilizar como hecho el “presuntamente”, eso no se puede decir, es . lo último que se solicitó a este estudiante es que indique el acto administrativo que reclama. Creo que el caso está cerrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo conveniente es que se remita a la Oficina Jurídica para su análisis.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se reciben notas del 19 de marzo del 2002 (REF. CU-111 y 112-2002), suscritas por el Sr. Ronny Rodríguez Araya, en el que presenta recurso de alzada para solicitar Incidente de Nulidad.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Oficina Jurídica, con el fin de que lo revise, le brinde la respuesta al Sr. Ronny Rodríguez en el tiempo indicado e informe al Consejo Universitario al respecto.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización a la Licda. Ana Cecilia Murillo, para asistir a Simposio sobre Gerontología.

Se conoce oficio R.160-2002, del 4 de abril del 2002 (REF. CU-116-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Licda. Ana Cecilia Murillo González, Coordinadora del Programa de Gerontología, participe en el Simposio sobre Gerontología que se realizará del 25 de abril al 5 de mayo del 2002, en Puerto Rico.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado estuvo una representante de la Universidad de Puerto Rico, en un Seminario sobre Gerontología y es bueno mantener este tipo de relaciones y considero importante que doña Ana Cecilia Murillo participe,

Esta ayuda no se autorizó por medio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, ya que le indicaron que como el Presupuesto no está aprobado no se le puede tramitar y la recomendación fue trasladarlo a la Rectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento está siendo conocido en la Comisión de Desarrollo Académico y en la Comisión de Desarrollo Organizacional y el dictamen viene hasta la próxima semana. Al no estar aprobado no lo pueden ejecutar.

Cuando doña Ana Cecilia Murillo me informó que la solicitud la presentó al Consejo Asesor de Becas y Capacitación pero, se la habían rechazado, le sugerí que conversara con el Rector para ver si era posible que se financiara por medio de la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parto de que son recursos de la Universidad, cualquiera que fuera el medio.

* * *

Se toma el siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.160-2002, del 4 de abril del 2002 (REF. CU-116-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Licda. Ana Cecilia Murillo González, Coordinadora del Programa de Gerontología, participe en el Simposio sobre Gerontología que se realizará del 25 de abril al 5 de mayo del 2002, en Puerto Rico.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ana Cecilia Murillo González, Coordinadora del Programa de Gerontología, en el Simposio sobre Gerontología que se realizará del 26 de abril al 4 de mayo del 2002, en Puerto Rico.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pasaje aéreo San José-Puerto Rico-San José.**
- 2. Cuota de Inscripción por \$45.**
- 3. Fecha de salida del país: 25 de abril del 2002.
Fecha de regreso al país: 5 de mayo del 2002.**
- 4. Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma sobre imposibilidad de cursar algunas asignaturas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 055-2002, Art. III del 15 de marzo del 2002 (CU.CDA-2002-007) en relación con la nota DEFE-017-02 del 14 de febrero, 2002 (Ref. CU-057-2002), suscrita por el MBA. Jorge Eduardo Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes, referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma, sobre la imposibilidad de cursar la asignatura Contabilidad Aplicada y otros.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay un estudiante del Centro Penitenciario La Reforma que está cursando la asignatura "Contabilidad Aplicada" y parece ser que uno de los trabajos que tiene que realizar implica hacerlo fuera del Centro y es obvio que no puede salir, pero la Cátedra no le brinda una solución alternativa.

En primera instancia, la Comisión acuerda remitir el caso a la Vicerrectoría Académica porque creemos que ahí es donde se tiene que resolver. Es importante destacar que cuando se remite este caso a la Vicerrectoría Académica, estamos planteando el requerimiento de que se tome en cuenta para efectos de la solución que le brinde la Vicerrectoría Académica, que la Universidad tiene como objetivo establecido en el Estatuto Orgánico la atención de poblaciones con limitaciones para acceder a la educación superior y que si de alguna manera la Universidad ofrece la Carrera para este tipo de estudiantes debería de buscar una solución alternativa a estos problemas.

El primer punto es para que se atienda de manera concreta y rápida este asunto porque urge una solución.

El segundo punto de la propuesta de acuerdo, es para tener más información que nos permita tomar una política a futuro y tiene que ver con la solicitud que se les hace a los Directores de Escuela y al Director de Estudios de Posgrado, de manera que nos indiquen cuáles cursos no se pueden ofrecer a distancia y por qué.

El tercer punto de la propuesta es una solicitud al Director de Producción de Materiales Didácticos que informe acerca de los recursos con que cuenta la UNED, de manera que permita valorar frente a los recursos reales de la UNED, la posibilidad de diversificar el paquete instructivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que el punto 1) es adecuado. No sé si se podrán encontrar condiciones particulares de nuestros estudiantes que están en Centros Penitenciarios.

En el caso del curso de Contabilidad Aplicada, necesariamente tienen que darse en computadora porque es la aplicación de paquetes de contabilidad

computarizados, para que el estudiante aprenda a manejar la integración de paquetes con balances, estados, etc., y sabemos que en La Reforma hay limitaciones para que accedan a las computadoras..

Estoy de acuerdo con el punto 1) aunque no estoy seguro que se pueda encontrar una solución porque estará limitada por condiciones propias del centro penitenciario.

Creo que esto debe quedar claro cuando los estudiantes de estos centros ingresan a la UNED de que sepan que en algunos cursos van a tener limitaciones. Aquí cabe bien el punto 2) pero involucraría al Vicerrector Académico y sugiero que al final se diga “ los cursos que tienen condiciones especiales para ofrecerse a distancia”, porque no debemos de partir de una situación de que los cursos no se pueden ofrecer a distancia porque estaríamos negándonos como Institución.

En cuanto al punto 3) no entiendo la solicitud al Director de Producción de Materiales Didácticos. Aquí involucraría al Vicerrector Académico porque la entrega de los cursos en una gran cantidad de ellos, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos no sabe y don Julián Monge no tiene experiencia docente en la UNED.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Estoy de acuerdo con el punto 1) de la propuesta, pero creo que el punto 2) es peligroso cuando se indica “...valorar los programas que ofrecen y determinar los cursos que no pueden realizarse a distancia...”. Hay que ser consciente que hay Directores de Escuela que están diciendo la UNED no es a distancia.

Cuando dice “...para cada uno de los cursos con estas características, deberán brindarse las razones por las cuales no se pueden ofrecer a distancia”, creo que esto contradice el Estatuto Orgánico porque no podríamos estar limitando los cursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los cursos se pueden dar a distancia pero tienen condiciones para ofrecerse como el curso “Contabilidad Aplicada”, pero el estudiante necesita una computadora y si el Centro no les permite el acceso a una computadora, con esto no podemos hacer nada.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hay una encargada en la Oficina de Bienestar Estudiantil que atiende a esta población, y la UNED tendría que buscar los mecanismos para este tipo de estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que los cursos en ocasiones tienen condiciones para ofrecerse. Los casos de las asignaturas que tienen laboratorios, para un estudiante que sea privado de libertad y se matricula en una carrera en la cual algunos cursos requieren laboratorio de ciencias, tiene que tener la posibilidad de hacerlo y si no la tiene por su situación, no encuentro forma de

superarlo y no se pueden eliminar del programa, de igual forma los laboratorios de cómputo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que don Fernando Brenes muy acertadamente invitó a los miembros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que en conjunto analizáramos el caso de este estudiante. En ese momento estaba presente como Vicerrector Académico a.i., el M.Sc. Julián Monge.

Uno de los puntos esenciales que consideramos en el análisis, fue que la UNED tiene un programa para atender a los estudiantes privados de libertad y ese hecho le ha servido para destacar su labor social con la sociedad costarricense; ese fue uno de los puntos que analizamos. Segundo, esta es una universidad a distancia y parece que hay tendencia en algunos cursos para que no se ofrezcan a distancia. Si es así, es una de las grandes interrogantes que tenemos. Debemos ser claros con los estudiantes cuando ofrecemos un programa, decirles por ejemplo, en este programa el 70% es a distancia y el restante 30% es presencial, pero no decir que somos una universidad a distancia y que ofrecemos el programa a distancia y en el camino se establecen restricciones.

A raíz de esa discusión sugerimos que el caso se enviara a la Vicerrectoría Académica para que don Rodrigo Barrantes considere la situación que se está dando ya que pareciera que existen una serie de inconsistencias en algunos Encargados de Cátedra en relación con los objetivos de la UNED. Si fuera el caso, que efectivamente hay cursos que no se pueden ofrecer a distancia, entonces, se debe explicitar al estudiante, eso antes de la matrícula; particularmente a los privados de libertad y sepan que si optan por un programa el cual tendrá un 30% de cursos presenciales, por ejemplo, obviamente no lo van a poder llevar pero, tienen derecho a la información.

El punto 2) lo propusimos, pero me parece bien la sugerencia de don Rodrigo Arias para que diga que en conjunto con el Vicerrector Académico realicen una revisión de los cursos que supuestamente no se pueden ofrecer a distancia. Esto lo hicimos con una doble intención, para verificar si realmente hay un sentir por parte de los profesores Encargados de Cátedra y Programa que hay cursos que no se pueden brindar a distancia o lo que falta es creatividad para crear un paquete instructivo o una unidad didáctica modular que permita ofrecerlos a distancia.

Tenemos que ser muy serios en nuestra oferta académica y en el camino no podemos decirle al estudiante que las reglas van a cambiar. Ese es el propósito de esta solicitud y ser fundamental, una política de la oferta académica de la Universidad pero clara y consistente; coherente con un discurso que estamos propagando.

En el caso de don Julián Monge, que participó como Vicerrector Académico a.i., en ese momento se le indicó que era importante que la Dirección de Producción

de Materiales Didácticos analice el asunto porque precisamente ahí es donde está la columna vertebral de esta Universidad, que es la producción de los materiales para estudiar a distancia y si hay alguna limitación que efectivamente no contamos con recursos para que los estudiantes puedan contar con unidades didácticas modulares completas para dichos cursos.

Es importante hacer el análisis, podría ser que la UNED efectivamente diga que determinados programas son estrictamente a distancia, otros son programas mixtos como lo hacen otras universidades y otros intermedios. Hasta el momento no hemos analizado si una carrera de Agroindustria debe ser a distancia, o si Recursos Naturales es a distancia. Le ofrecemos al estudiante carreras a distancia y al final le obligamos realizar giras; esta revisión de qué programas son a distancia es bueno realizarla.

Le decía a don Fernando Brenes que hacía un último intento, como es solicitar a la Vicerrectoría Académica, realizar una revisión del Convenio UNED con el Ministerio de Justicia y Gracia para que ambas instituciones evalúen las cláusulas de dicho convenio o la carta de entendimiento específica, de manera que a los estudiantes privados de libertad y matriculados en la UNED se les brinden las condiciones mínimas para que puedan realizar las actividades curriculares propuestas en los programas.

Recuerdo a doña María Eugenia Bozzoli que en eso fue muy tajante, decía *“la labor precisamente que la UNED está haciendo con estas personas de alguna manera contribuye a rehabilitarlas e incorporarlas a la sociedad con una vida de calidad. Se coopera así en disminuir las limitaciones que tiene el Ministerio de Justicia para ese fin”*. En la discusión dijimos ¿Qué es lo que está pasando? Será que los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma, a pesar de que tienen una persona encargada, deberían de tener un aula en ese recinto con ciertas condiciones mínimas que les permita realizar las actividades curriculares que les exigen esos cursos.

Con todo respeto a don Fernando Brenes, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico, le hice el agregado porque me parece pertinente que se incluya.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estuvo dentro del acuerdo, solo que es una invitación dentro de 15 días, y no se consideró necesario elevarla a Plenario porque simplemente es una invitación por parte de la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Invitación ¿a quién?

MTRO. FERNANDO BRENES: Al Asesor Legal y a la Directora de Asuntos Estudiantiles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero esta parte se consideró.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sí y están invitados dentro de 15 días a la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí vendrá otra propuesta de acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Junto con la demás información. Es también para seguir analizando la situación y ver las limitaciones o posibilidades que ofrece el Convenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No se puede fragmentar toda una idea. En este momento, lo que se tiene es una solicitud de un estudiante de Contabilidad. No estamos resolviendo el problema particular, lo que estamos tratando es de encontrar una solución integral.

MTRO. FERNANDO BRENES: De acuerdo. Lo que sucede es que al estudiante le urge una respuesta y por esta razón se decidió enviar aparte a la Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso, propondría que se le solicite a la Vicerrectoría Académica para que en conjunto con la Oficina Jurídica y la Oficina de Bienestar Estudiantil, determinen si hay algo que está provocando que los estudiantes no puedan contar con estas actividades curriculares, a lo mejor es posible hacerlo, si las dos instituciones comparten las responsabilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se respetaría el hecho de que la Comisión de Desarrollo Académico, decidió convocarlos para analizar el convenio y posteriormente presentar una respuesta al respecto.

Tomando lo que doña Marlene decía, se le podría agregar al final del punto 1), en el cual se le solicita a don Rodrigo Barrantes buscar una solución y agregar que para ello lo haga dentro del marco de convenio establecido y si es del caso proponer cambios al convenio, que lo tomen en cuenta. Para que sea un agregado y sin embargo, dejar que ustedes terminen la actividad que tienen planteada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No hay ningún problema. Lo importante es que se haga una revisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si don Rodrigo Barrantes al buscar una solución tendrá que acudir al convenio y ver cómo este nos permite como Institución que vamos allá a exigir ciertas cosas a ellos que tienen las personas bajo ciertas condiciones; desde este punto de vista es difícil, ¿por qué? Doña Marlene decía cursos a distancia, sí pero hoy en día a distancia va a incorporar más el uso de la computadora e Internet y a ellos no les permiten el acceso a Internet, es la limitación que tienen por estar recluidos y nuestro curso más bien va a ir haciendo más uso de la Internet.

Por lo que tendremos como Institución y dentro del Convenio decirle al Ministerio de Justicia y Gracia, de las necesidades, como por ejemplo, un computador con acceso a Internet y que el estudiante ingresó con ciertas condiciones, pero será una condición como institución que le solicitamos; no se puede eliminar el que los cursos no brinden Internet, que Contabilidad no se ofrezca con computadora, ¿cómo va a aprender a manejar un paquete integral de contabilidad? Tenemos que tener una serie de condiciones claras para el Centro Penitenciario La Reforma y ellos deben permitir al estudiante que las utilice. Se tiene que buscar ese empate, porque no podemos renunciar a que en esos casos se siga con hojas cuando en otras partes de nuestra sociedad cuenten con paquetes integrados, laboratorios, con todo lo que queremos ir integrando poco a poco. Lo que debe hacerse es poner una serie de condiciones al Ministerio de Justicia y Gracia para ellos lo cumplan, es parte del convenio precisamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como usted lo indica tiene coherencia lo que estoy diciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Contabilidad Aplicada es una asignatura que se ofrece para que el estudiante aprenda a manejar un paquete integrado de Contabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que como lo que indica el señor Rector procede como punto 4) aparte, para los futuros estudiantes. En el punto 1) lo que se está solicitando es una respuesta para el estudiante. Si lo ponemos como punto 1), don Rodrigo Rodrigo Barrantes, eventualmente diría que de acuerdo con el Convenio no se puede hacer y esa no es la intención.

MBA. RODRIGO ARIAS: No esa no es la intención. Conozco Contabilidad Aplicada, por esta razón digo que una debe estar relacionada directamente con algo que tenemos que encontrarle solución dentro del marco del convenio; que es la posibilidad de que los estudiantes tengan las condiciones necesarias.

Por ejemplo, Marbelly podría decirme que no es a distancia porque se les obliga a llevar la parte práctica en San José, el cual se ha llevado a otros laboratorios, anteriormente se ofrecía solamente en San José por el problema de distanciamiento y las posibilidades de laboratorio y mantenerlo sin problemas. Quizá se podría ofrecer en línea a una computadora en el Centro Penitenciario La Reforma y a otros y no sería tan problemático hacerlo. Sin embargo, si el estudiante no tiene acceso, en ese caso no podemos hacer nada.

En la aplicación de exámenes del año pasado se fugó el famoso “cholo” y ellos desde ese punto de vista tienen una serie de condiciones a las cuales no podemos decirles que los dejen entrar a un laboratorio donde cuentan con una serie de cosas a las que ellos por seguridad no deben tener acceso. Es decir, es una serie de condiciones que se deben de tomar en cuenta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El estudiante debe saber cuáles programas puede matricular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, por esta razón digo que debe haber claridad y si tiene que permanecer en el Centro Penal diez años que se le informe del programa y que algunas materias deberá ofrecerlas en un momento determinado por su naturaleza.

MTRO. FERNANDO BRENES: No encontramos que la solución fácil sea la que resuelva el problema. La Comisión tenía dos cosas claras, una que a los cursos no se les puede evaluar la exigencia académica; por ninguna razón estamos pensando en soluciones alternativas que vengan en demérito de la exigencia académica del curso; segundo, la Universidad está ofreciendo el programa y que no sea un fiasco para el estudiante, menos si no se le advierte.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, deben tener muy claras las reglas. Con la Federación de Estudiantes se había buscado una computadora a disposición y posteriormente nos dijeron que la retirara porque en el Centro Penal no pueden tener acceso a Internet, por condiciones o preocupaciones propias.

ING. CARLOS MORGAN: Doña Marlene Víquez, señaló lo que discutimos. La discusión se centró en la misión de la Universidad, las posibilidades de acceso que estaba abriendo y es esta la que daba la oportunidad y por lo tanto, debía garantizar esas condiciones.

El fondo del acuerdo trata de integrar, no solo la misión, sino lo que estamos ofreciendo y lo que estamos produciendo, es decir, que todo sea coherente y consecuente con el modelo de educación a distancia. Hablábamos que inclusive don Rodrigo, hay materias técnicas, no en esta Universidad, sino en otras fuera del país, que se pueden llevar, requieren práctica, determinado conocimiento que el estudiante no necesariamente tiene, pero esa institución le garantiza al estudiante por diversas formas cómo obtener esa práctica y cómo especializarse en ese medio a distancia, incluso señalé un ejemplo al igual que doña María E. Bozzoli, donde es difícil realizar ese curso a distancia y sin embargo, es factible. La filosofía es integrar, no solamente cuál es nuestra misión, qué hacemos, donde abrimos oportunidades para ser coherentes, si definitivamente decidimos abrir la Universidad a los privados de libertad, será en los cursos que ellos puedan acceder a toda la Universidad, y no ofrecerles a lo que no tienen acceso, de lo contrario nos estaríamos negando en esa situación. Eso es más que todo el marco general, somos 5 miembros, fue una sesión muy rica, donde discutimos el quehacer de la Universidad y nos pareció que este acuerdo trata de integrar todo y buscar una solución, no solamente a este caso en particular sino a otros que pueda tener la Universidad en el futuro, cuando se abre la oportunidad a población de acceso limitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo, debemos de buscar mayor oportunidad para este tipo de poblaciones; sin perder la perspectiva, si vamos a

utilizar medios tecnológicos para nuestros cursos, vamos a apoyar cursos con el uso de la computadora y nos permite llegar a poblaciones en todo el territorio nacional y podemos tenerla ubicada en todos los Centros Penales si fuera del caso, pero el estudiante tiene una restricción del Sistema Penitenciario que le permite acceder a la computadora, esa es una limitación para nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso se le debería de decir a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego. Así como un estudiante de un Centro Penitenciario ingresa a un programa de la UNED y se da cuenta que existe una serie de laboratorios que debe llevar, sabrá que los mismos no se los van a permitir dentro del Centro Penitenciario. El programa está y dice laboratorio de cómputo y Contabilidad Aplicada indica que se da en computadora, porque se maneja un programa integrado y si el estudiante no tiene acceso a una computadora porque ahí se lo limitan, es algo que tenemos que ver dentro del marco del convenio, pero no eliminarle el aprendizaje de cómo manejar un programa de cómputo de Contabilidad, ahí es donde debemos tener claras las dos perspectivas.

Se ha dicho que si no se puede ofrecer en el Centro Penitenciario La Reforma, es porque realmente no es a distancia, y no es este caso, sino que más bien incorpora tecnología en ofrecimiento del curso y la limitación es de las restricciones que tiene el estudiante que está ubicado ahí, no de que no sea a distancia. Puede darse un programa de ingeniería utilizando un programa de computadora y desde la casa o lugar de trabajo lo puede llevar, y lo podemos poner en el Centro Penitenciario La Reforma, pero al estudiante no le permiten el acceso, ¿qué podríamos hacer en esos casos? Muy poco, o un laboratorio virtual; digamos que no lleve el laboratorio físicamente y se le ofrece vía laboratorio virtual como se ofrece en otros casos, de igual manera tiene que ir a un computador y si en el Centro Penal no se lo permiten, no tenemos por qué cuestionar que no se dé a distancia; pero la limitación es una restricción personal del estudiante, lo cual debemos verlo dentro del marco del convenio y si finalmente ellos dicen que no, porque resulta que ingresan a la computadora y hay problema en el uso de Internet u otras cosas como nos han mencionado, esas son limitaciones que como institución no podemos superar.

Debe quedar claro, pero en cierta forma implícitamente está claro, desde el momento en que dice laboratorio de cómputo, de ciencias, u otros, el estudiante sabe que quizá no le permitan asistir al laboratorio. Es decir, son una serie de barreras que requieren pasar a un análisis de otro nivel y no centrarlo exclusivamente en el que se le esté ofreciendo a distancia o no.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que el espíritu de la propuesta de acuerdo y del pensar general de la Comisión es que hagamos lo posible por ofrecer las carreras de la UNED por todas las buenas consecuencias que esto puede tener para esas personas privadas de libertad, para lo que pretende el sistema, que no sea de castigo sino de rehabilitación y aquí estamos proponiendo un instrumento

importante para la misma. El punto 2) es importante porque al inicio, se me ocurrió que hubiera una Comisión que determinara cuáles eran los cursos que la UNED realmente no puede ofrecer en las condiciones actuales en que se trabaja en el Centro Penitenciario La Reforma.

Posteriormente la comisión aportó esta otra solución y me parece buena, como es que cada Escuela, cada Director y cada Unidad valore y diga por qué ciertos cursos no se pueden ofrecer en las condiciones que presenta dicho Centro Penitenciario u otras entidades semejantes. Es un primer paso importante que debe darse, sin embargo, debe venir un estudio de las razones que van a aportar para ver si hay otros procedimientos de aprendizaje, de impartir el curso de modo totalmente equivalente y pueda sustituir a los que presentan problemas y se logre el objetivo de la enseñanza y la calidad; pero debemos determinarlos primeramente y tratar con cada uno para ver si presenta soluciones fáciles, como por ejemplo, la práctica docente, que no pueden visitar una escuela. Sin embargo, el Sistema de Adaptación Social es uno solo y hay escuelas que antes se llamaban reformatorios y ahí dan clases y el privado de libertad va a estar vigilado, encerrado y ahí podría realizar la práctica .

No sé mucho del manejo de los paquetes de informática, pero me parece que un experto podría tratar con la gente de Adaptación Social y explicarle cómo se pueden colocar computadoras que no se utilicen para otros fines, tiene que ser un experto y que busque la solución al respecto. Obviamente tendrán que valorarlo y poner las restricciones correspondientes en estos casos, lo importante es que vimos que había que buscar posibles salidas y si del todo la Universidad y el Ministerio de Justicia y Gracia, no las encuentran, no se puede hacer nada excepto advertirles a los alumnos.

En cuanto al punto 3), como don Julián estaba presente recuerdo que se le advirtió que se le iba a poner en una manera que solo porque él estuvo ahí iba a entender iba a entender de qué se trataba, lo conversamos porque era muy difícil explicar para qué es que se le estaba solicitando esto dejarlo en un acuerdo. Pero para el resto de la Universidad podría agregarse al final donde dice *“un informe acerca de los recursos con que cuenta la UNED para la oferta de los programas de educación a distancia, con el propósito de determinar su aplicabilidad a condiciones especiales”* y que se entienda por qué se está pidiendo eso en el contexto de este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de continuar quisiera aclarar, que quizá se puede mal entender el hecho de que la UNED esté presente en los Centros Penales, más bien todo lo contrario, en los puestos que he tenido en la UNED he sido un defensor y he apoyado acciones de diferente índole para que la UNED mejore su presencia en esos lugares. Sin embargo, quisiera que dentro del acuerdo no se presente una confusión que tengo y no fui parte de la Comisión, no solamente lo que doña María E. Bozzoli aclara muy bien, sino que cuando se dice relacionado con un curso ofrecido en computadora en un Centro Penal que no se puede por parte del estudiante acceder y se dice después que los cursos que no se pueden

ofrecer a distancia, no quiero que entendamos el hecho de darlo o no a distancia es diferente a ofrecerlo o no en un Centro Penal y por esta razón he dado los ejemplos que si vamos a hacer un uso intensivo de la computadora y esto es más distancia en las condiciones del mundo hoy en día, sin embargo, significa una limitación para ofrecerlo a los privados de libertad.

Esta limitación sin embargo, no es por parte de la Universidad, sino por condiciones propias de ellos y por esta razón requiere una solución por medio del convenio que existe entre las partes, en la cual queden establecidas las responsabilidades de ellos, para que un estudiante bajo ciertas condiciones pueda realizarlos. Finalmente tendremos que respetar condiciones propias de Adaptación Social, ya que son los que autorizan si un estudiante se matricula o no, es un campo en el cual debemos respeto a ciertas limitaciones que tienen y no vuelva a suceder lo del año pasado, donde los medios informaron que logró burlar la seguridad porque estaba aplicando un examen de la UNED. Por lo tanto, debemos de tomar en consideración las condiciones propias del estudiante que se encuentra en un Centro Penal.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El punto que doña Marlene indicaba debe incluirse, porque esto vino a calmar un poco la inquietud que tenía en parte. Cuando doña María E. Bozzoli habla de condiciones especiales, estaba buscando la palabra que pudiera sustituirla, de que no pueden realizarse a distancia; esta frase me sigue preocupando, sé que los miembros de dicha Comisión lo hicieron con toda la buena voluntad y pusieron lo mejor de ellos, pero me gustaría que esta parte se pudiera cambiar “a distancia” por “condiciones especiales” me parece que es la palabra adecuada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que planteaba al inicio, no debemos de partir de una premisa de que hay programas que no se pueden ofrecer a distancia, sino que requieren condiciones particulares para poder ofrecer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Posiblemente sea muy tajante en mis expresiones y se reacciona de muchas maneras. Lo que me interesa es encontrar una solución al problema.

Me interesa aclarar algo que el señor Rector ha mencionado y que es un concepto que deberíamos de discutir, para no tener contradicciones después; como es el concepto a distancia. Don Rodrigo Arias considera que la UNED, paulatinamente hará mayor uso de la tecnología, para aplicar el concepto de distancia como debe ser. Ese ha sido uno de los argumentos que han utilizado algunos compañeros en la Universidad y es defendible desde su punto de vista. Sin embargo, el concepto distancia no radica en el uso de la tecnología, sino que radica en el concepto de estudio independiente, en que el estudiante precisamente debe realizar un doble esfuerzo porque está lejos del educador y este en la educación presencial es el responsable de la enseñanza, le es más fácil orientar todo el proceso de aprendizaje. Es el estudio independiente o autoinstruccional el que promovemos acá, cuando hablamos de distancia se trata de que el dicente y el docente están

diferidos en el espacio. Obviamente que la tecnología lo que vino fue a redimensionar el concepto a distancia, de manera que ante ese sentimiento de orfandad que tienen los estudiantes en la educación a distancia incrementa las interacciones didácticas, los cuales brindan a través de un medio audiovisual, la radio, o la unidad didáctica; pudiera el estudiante tener la oportunidad de comunicarse con algún funcionario de la universidad y sentir que no está él en ese proceso de aprendizaje.

De esa manera lo he interpretado y así lo he leído en algunos documentos. El beneficio de usar la tecnología en la educación a distancia, es que redimensiona el concepto de distancia y permite que el estudiante interactúe con más facilidad con algún docente. Sin embargo, hemos sido creativos y desde que inició la UNED utilizamos el teléfono y otros recursos, desde ese entonces hemos brindado tutoría telefónica, por ejemplo, en matemáticas con el material en mano; no sé si se han puesto a pensar cómo le ayudamos a un estudiante a resolver una ecuación detrás del teléfono; para eso se necesita de mucha experiencia y estar seguros de que el estudiante detrás del teléfono, tiene el material abierto en una determinada página, y así le vamos ayudando a resolver el ejercicio. Hemos utilizado diversos mecanismos para poder suplir precisamente la distancia que se tiene.

Quería reflexionar con eso, porque me parece que nuestro concepto de educación a distancia no se fundamenta en el uso de la tecnología; nuestro concepto de educación a distancia se fundamenta en que impulsamos el autoaprendizaje, tenemos un modelo de enseñanza que promueve el estudio independiente o el de auto instrucción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene no me entendió, en mis observaciones sobre el uso de la tecnología y quiero que quede claro; nunca he confundido el uso de la tecnología con educación a distancia. Tal vez, en alguna de mis palabras no me entendió correctamente, pero tengo que aclararlo.

He sido uno de los defensores de que la incorporación de la tecnología no puede ser excluyente desde ningún punto de vista de nuestras posesiones y ha sido muy exitoso el modelo tradicional, que desde un inicio ha utilizado la Universidad para llevar los cursos a todo el país.

Impartí tutoría telefónica del curso Casos de Administración, en el cual por bastante tiempo está uno con un estudiante realizando un análisis financiero de una empresa, revisando fórmulas y llegando a las razones financieras de las que se está presentando en el libro o una guía y poco a poco tenía que irse analizando, apoyando al estudiante vía teléfono, ese fue uno de los pasos que tuve cuando la tutoría telefónica estaba en CENAC.

He sido defensor del método que utilizaba la Universidad sin la incorporación de la tecnología, pero también debemos de tomar en cuenta que precisamente el uso de la tecnología viene a redimensionar los conceptos de educación a distancia,

pero también viene a poner una serie de obligaciones en algunos cursos que sin computadora no se pueden impartir y volvemos al caso concreto, que es lo que nos tiene en esta situación, Contabilidad Aplicada. No se puede ofrecer hoy en día sin computadora, porque es un paquete integrado de Contabilidad, saquemos las cosas y no las confundamos, porque mis observaciones en torno a un curso como este no significa que diga que la educación a distancia tiene que ser con computadora, es la confusión que no debe darse, ni pueden entenderse de esa manera mis palabras anteriores. Pero sí debemos estar claros que un curso no ese no se puede ofrecer de otra forma, no podríamos dar a un estudiante diferente que entienda cómo es que se interrelaciona y cómo se elaboran las cosas en un programa integrado de contabilidad, que es el que hoy en día utilizan las empresas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo hacían los funcionarios de administración cuando no tenían la computadora y el programa?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Contabilidad se llevaba de otra manera y esos otros cursos igualmente los lleva el estudiante. El estudiante lleva Contabilidad I, II, III, IV, Contabilidad de Costos. Lo aprende a hacer manual como lo aprendimos en nuestra oportunidad; pero hoy en día las empresas utilizan un paquete integrado de Contabilidad y el estudiante que pasa por la UNED tiene que aprender a utilizarlo y es con una computadora, estemos o no de acuerdo.

Ahora, que nuestro sistema debe ser lo suficientemente flexible para que al estudiante que esté privado de libertad se le pueda ofrecer vía Internet con una computadora que pueda tener disponible y que no tenga que salir al lugar donde se ofrece el curso; eso sí, pero tiene que llegar a una computadora y ¿qué sucede si es en el lugar donde él se encuentra que no le permiten acceder a la computadora? No significa que el curso no sea a distancia y es la aclaración en la cual insisto; no debemos confundir el que sea o no a distancia con el hecho de que no se pueda ofrecer a una población que tiene limitaciones; pero de otra índole.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces no se les puede ofrecer a ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la claridad que debe existir, no decir que no se puede ofrecer, sino que la UNED como institución dice se la ofrecemos y la condición es que la lleve en la computadora que está ubicada en el aula que tiene el Centro Penitenciario La Reforma y si al estudiante no le permiten el acceso a la computadora, no podemos pasar más allá y es parte de lo que se debe analizar en el marco del convenio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tal vez que esté esta parte realizada antes de analizar el convenio, que hayamos completado el estudio, para ver cuáles son los problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No necesariamente a los cursos que nos digan que tienen problemas o condiciones especiales para ofrecerse a distancia, no son necesariamente lo que tienen problema para ofrecerse en el Centro Penitenciario La Reforma son dos conjuntos de cursos diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El convenio debería indicarle a los estudiantes y al personal del Ministerio de Justicia y Gracia los cursos de la UNED que podrían llevar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuáles no pueden. Pueden decirles los laboratorios de ciencias no los pueden llevar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No los cursos, los programas. Si se matricula en un programa de administración que lleva cursos con laboratorio tendrá problema y el estudiante debe saber que cuando se presente esa situación no puede matricularse en ese curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son subconjuntos diferentes de cursos, en el tanto, por ejemplo, un laboratorio virtual se está ofreciendo a distancia o no. No estamos trasladando al estudiante al Laboratorio de Ciencias en el Centro Universitario de Cañas, sino que lo está llevando en su lugar de trabajo, lugar de estudio, vía una computadora, es decir, un laboratorio virtual. Sin embargo, este no caería dentro de los cursos que tienen condiciones especiales para ofrecerse a distancia, estaría más bien desde el punto de vista de la Escuela que el estudiante no tiene que ir al laboratorio, estaríamos rompiendo la barrera geográfica, lo puede llevar en su lugar de trabajo, casa, café Internet, u otras y ahí puede hacer el laboratorio virtual; pero resulta que ese curso que no tendría las limitaciones de ofrecerlo a distancia, no se puede ofrecer en el Centro Penitenciario La Reforma, por esta razón digo que son conjuntos diferentes de cursos. Estas son las cosas que debemos buscar hasta donde podemos llegar.

Retomando el acuerdo, lo otro se lo agregamos después. En el punto 2) cambiar que no se pueden realizar a distancia, sino como dijo doña María E. Bozzoli, que presentan condiciones especiales para realizarse; involucrando al Vicerrector Académico, asimismo en el punto 3) con la conclusión que doña María E. Bozzoli leyó. Habría un punto 4) en relación con el Convenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En lo que había leído dice: *“se solicita a la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Oficina Jurídica que realice una revisión del Convenio de la UNED con el Ministerio de Justicia y Gracia para que ambas instituciones evalúen las clausuras de dicho convenio (carta de entendimiento) de manera que los estudiantes privados de libertad y matriculados en la UNED se les brinde las condiciones mínimas para que puedan realizar las actividades curriculares propuestas en los cursos”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Integremos en el grupo del Lic. Jimmy Bolaños y el M.Ed. Rodrigo Barrantes, a la Licda. Nidia Herrera, que es la Coordinadora del Programa en Centros Penales y conoce la realidad más de cerca, cómo funciona.

ING. CARLOS MORGAN: La Licda. Nidia Herrera está con permiso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces la Dra. Nidia Lobo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no está la Licda. Nidia Herrera nombremos a la Dra. Nidia Lobo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quien ha estado directamente con eso es la Licda. Nidia Herrera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo no sé si ponemos así: *“ las cláusulas de dicho Convenio o la Carta de Entendimiento correspondiente ”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedaría así don Rodrigo: *“Se solicita a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Oficina Jurídica y la Directora de Bienestar Estudiantil realicen una revisión del Convenio de la UNED con el Ministerio de Justicia y Gracia para que ambas instituciones evalúen las cláusulas de dicho Convenio o la Carta Entendimiento correspondiente de manera que los estudiantes privados de libertad y matriculados en la UNED se les brinde las condiciones mínimas para realizar las actividades curriculares propuestas en los cursos”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esa cláusula incorporada y con las modificaciones anteriores tomamos el acuerdo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me perturba lo de mínimas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo elimino, sería *“las condiciones necesarias”*. Es importante que se agregue que en esta revisión propongan las modificaciones correspondientes para que los estudiantes estén informados de cuáles programas pueden acceder.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tal vez, a cuáles programas podrían acceder.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto anterior, donde se menciona lo de condiciones mínimas o básicas, agregar de alguna forma que tengan claridad en cuanto a las condiciones básicas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si se pone como condiciones físicas, técnicas y de otra índole.

MBA. RODRIGO ARIAS: De seguridad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los Encargados de Cátedra cuando tienen que ir al Centro Penitenciario se quejan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además, se indique las posibles modificaciones para que los estudiantes estén informados sobre los programas que sí pueden cursar a distancia.

Don Rodrigo a ver si queda bien así: *“Además indique las posibles modificaciones al Convenio para que los estudiantes estén informados sobre los programas que sí pueden cursar a distancia y las limitaciones de algunos cursos para realizarlos desde los recintos donde se encuentran reclusos estos estudiantes”*.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 055-2002, Art. III del 15 de marzo del 2002 (CU.CDA-2002-007) en relación con la nota DEFE-017-02 del 14 de febrero, 2002 (Ref.CU-057-2002), suscrita por el MBA. Jorge Eduardo Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes, referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma, sobre la imposibilidad de cursar la asignatura Contabilidad Aplicada y otros.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría Académica que:

- 1. Encuentre una solución al caso del alumno del Centro Penitenciario La Reforma, en la asignatura Contabilidad Aplicada e informe al Plenario. Al respecto deberá tenerse en cuenta que la UNED es una Institución de educación a Distancia, y que uno de sus objetivos establecidos en el Estatuto Orgánico es la atención de poblaciones con limitaciones para acceder a la Educación Superior.**
- 2. En conjunto con los Directores de Escuela, la Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección de Estudios de Posgrados, valoren los programas que se ofrecen y**

determinen los cursos que tienen condiciones especiales para ofrecerse a distancia.

El propósito de esta solicitud es fundamentar una política sobre la oferta académica de la Universidad.

- 3. En coordinación con el MSc. Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, presente un informe acerca de los recursos con que cuenta la UNED, para la oferta de los programas de educación a distancia, con el propósito de determinar su aplicabilidad a condiciones especiales.**
- 4. En conjunto con la Oficina Jurídica y la Directora de Asuntos Estudiantiles, realicen una revisión del Convenio de la UNED con el Ministerio de Justicia, para que ambas instituciones evalúen las cláusulas de dicho convenio y carta de entendimiento, de manera que en los servicios que se brinden a los estudiantes privados de libertad y matriculados en la UNED, se tengan las condiciones físicas, técnicas y de seguridad, necesarias para los cursos. Además, se indique las posibles modificaciones al convenio para que los estudiantes estén informados sobre los programas que pueden cursar y las limitaciones de algunos cursos para realizarlos desde los recintos donde se encuentran reclusos estos estudiantes.**

ACUERDO FIRME

- 4. Solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión N. 1445-2000, Art. I, inciso 5) referente a la incorporación de los estudiantes en los órganos Colegiados de la Universidad**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este asunto se retomó cuando vimos lo del Consejo de Investigación, que la compañera Marlene Víquez solicitó que el asunto de la representación del 25% de estudiantes, se volviera a traer al Plenario. No se hizo una propuesta de modificación como tal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mi intención es modificar el acuerdo para que esa representación que se está indicando es en todos los Consejos, no sea en el porcentaje que se establece de un 25%. Ese porcentaje es únicamente para los Consejos de las Escuelas. Me parece que en los otros consejos lo que debe de existir es una representación estudiantil.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una representación a como está el punto 1) del acuerdo tomado, que dice *“en proporción no mayor al 25%”*.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero el ponerle no mayor al 25%, pareciera que tiene derecho a reclamar el 25%.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El problema lo da el punto 2) del acuerdo, que dice: *“tomar en consideración el principio de representación estudiantil equivalente al 25%...”* ese es el que tendríamos que aclarar, que es para los Consejos de Escuela, porque en Comisiones es una representación estudiantil.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien, pero se debe aclarar que esa representación del 25% es exclusiva para los Consejos de Escuela.

SRITA. MARBELLY VARGAS: Pero dice *“los órganos colegiados”*.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando se habla de los órganos colegiados, lo que se quería, era que existiera la representación estudiantil.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso es el punto 1.a) del acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El porcentaje explícito del 25% es el que establece para el Consejo de Escuela, es con respecto a la totalidad del Consejo de Escuela.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El problema que se está dando es como quedó el punto 2) *“...representación estudiantil equivalente al 25% de la membresía en todas las designaciones y nombramientos que haga el Consejo Universitario en el futuro.”*, esa es la parte que se tiene que aclarar.

Ahí se fue más bien a un extremo, debería de ser exactamente igual al punto 1.a), debe de decir *“...representación estudiantil de hasta un 25% de la membresía en ...”*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, eso quedaría de esa manera, se logra el propósito del acuerdo que es la representación estudiantil y también, le permiten a los estudiantes poder moverse con más facilidad y no obligarlos a que tienen que ser una cuota específica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces sería modificarlo como se indicó.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA modificar el punto No. 2 del acuerdo tomado en sesión 1445-2000, Art. I, inciso 5), sobre la representación estudiantil en los órganos colegiados de la Universidad, para que se lea de la siguiente manera:

“2. Tomar en consideración el principio de la representación estudiantil de hasta un 25% de la membresía en todas las designaciones y nombramientos que haga el Consejo Universitario en el futuro.”

ACUERDO FIRME

5. Notas de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos y Federación de Estudiantes, sobre comentarios de procedimiento utilizado en los Juegos Internos de la UNED y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a declaración de interés institucional los Juegos Internos Estudiantiles.

Se recibe nota 010-2002 del 2 de marzo del 2002 (REF. CU-087-2002), suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, en la que manifiestan su oposición al procedimiento utilizado por la Oficina de Bienestar Estudiantil, en el momento de clasificar a los equipos que representarán a la UNED en los próximos Juegos Universitarios Nacionales.

Además se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 063-2002, Art. IV del 21 de febrero del 2002 (CU.CDE-2002-004), en relación con los juegos internos de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con la propuesta que envía la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, excepto el punto 2) porque en marzo hay limitaciones. Muchas veces nosotros las hacemos en instalaciones escolares o colegiales, además el albergue incluso se da en esas instalaciones y en marzo están en clases, por lo que tienen que hacerse en el período de vacaciones.

La nota de los estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, es reclamando más por los JUNCOS que por los juegos internos, en el sentido de que ellos lo que reclaman, es que la selección de los que nos van a representar en los JUNCOS, tiene que hacerse por medio de los juegos internos.

ING. CARLOS MORGAN: Tal vez el espíritu es corregir una situación histórica de la Universidad y la no realización de los juegos en Ciudad Neilly el año pasado y se sienten afectados. El acuerdo busca que a futuro no tengamos ese problema.

Hay una razón histórica. Cuando la UNED decide participar en los JUNCOS y abrir la participación a los estudiantes en los juegos universitarios, se dio la situación como que la UNED siempre era la gran perdedora, lo que la Dirección de Asuntos Estudiantiles decidió cambiar la política y tener en determinados lugares grupos culturales y deportivos permanentes, con el fin de darle seguimiento y aumentar la calidad de participación de nuestros estudiantes. Buscando eso es que la Dirección de Asuntos Estudiantiles ha organizado juegos internos y otras actividades.

A raíz de que no se pudieron hacer los Juegos Internos de noviembre y los JUNCOS son este año, la Dirección de Asuntos Estudiantiles tienen sus equipos permanentes con el seguimiento respectivo, hacer los juegos internos en estos momentos para seleccionar su participación en los JUNCOS, para los técnicos de la Dirección, no tiene sentido, puesto que no está la preparación debida y se rompería todo el ciclo anterior, por más razones que ha dado la Dirección de Asuntos Estudiantiles, los estudiantes no han estado de acuerdo con la posición de la Dirección.

El acuerdo busca no solucionar el problema de ahora, sino solucionarlo a futuro, siempre bajo lo que ya tenía aprobado la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es decir, que el seguimiento de equipos o grupos culturales y deportivos permanentes garantizan una participación de calidad no solo de la Universidad, sino de los propios estudiantes.

Con esa filosofía lo que se hace es que cada año se hacen los juegos internos estudiantiles, de manera que se pueda contar con toda la participación de todos los Centros Universitarios, se sacan las mejores representaciones y se les da el seguimiento respectivo, el grupo o equipo seleccionado durante los juegos internos, es el que va a representar a la UNED en los juegos universitarios JUNCOS.

Esto es lo que se ha venido realizando la Dirección de Asuntos Estudiantiles. La diferencia es que al ser una política institucional, se tienen que poner los recursos respectivos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Siempre se hacen juegos internos y se presupuestan.

Me parece que el acuerdo está bien, con la única modificación de la fecha que no puede ser marzo. Luego en cuanto a la otra situación actual, creo que en este año se tiene que partir de lo que tiene definido la Oficina de Bienestar Estudiantil para los JUNCOS, que son en el mes de mayo.

El no cumplir con que se hayan seleccionado equipos vía juego, fue la no realización de los juegos del año anterior. Se está partiendo de los equipos que estaban como representantes y que han tenido una trayectoria más exitosa en anteriores ediciones de juncos. Creo que no es una selección a dedo, sino que de los equipos exitosos. Entiendo que el problema incluso ha entrado en una disciplina en particular, en la cual sin embargo, el Centro Universitario de San José fue el ganador de la medalla de oro en los JUNCOS anteriores y es quien nos va a representar nuevamente en eso.

En esto se dan contradicciones, la vez pasada precisamente en San Carlos reclamaban que no fuera uno de los que había ganado juegos internos quien nos representara en una disciplina, porque querían ser ellos, a veces se dan cosas que en el tiempo se dan ciertas contradicciones.

Me parece que el acuerdo viene a resolverlo, por eso es importante tomarlo de aquí en adelante, no hacer cambios que ya no se podrían hacer para los próximos JUNCOS.

ING. CARLOS MORGAN: Otro asunto que busca el acuerdo, es que la Universidad tiene un recurso limitado, no puede financiar todos los equipos y grupos culturales de todos los Centros Universitarios. Los juegos internos se hacen para seleccionar a los mejores, darles el seguimiento respectivo, pero las Juntas de Gestión Universitaria son las responsables en cada Centro Universitario de promover y apoyar con acciones locales, los equipos deportivos y culturales que se generen.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay un asunto que me llama la atención y para mi gusto es contraria la lógica cuando dicen, que para efecto de obtener una mejor representación, se escoge al equipo que hace una mejor presentación, a nivel de juegos internos. También lo lógico es que se haga una selección, de los mejores jugadores que participaron en el certamen y no de un equipo.

Tengo realmente serias dudas de que sea el equipo que gane una disciplina a nivel de los juegos internos, y que sea la mejor alternativa para representarnos con calidad. Una alternativa es la selección de los mejores jugadores.

SRTA. MARBELLY VARGAS: La Federación de Estudiantes envió una nota donde indica su malestar por la nota que envió el señor Jonatán Morales, inclusive no sabía que hoy se vería el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde discutimos ampliamente el asunto.

La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios no había presentado el dictamen al Plenario, y el señor Jonatán Morales envía una nota a todos los Centros Universitarios indicando dónde se va a organizar el torneo interno, cuando en la Comisión se aprobó que fuera la Federación de Estudiantes con el Programa Culturales y Deportivas quien organizara la actividad de juegos internos.

Nos parece de muy mal gusto que se estén dando este tipo de cosas y que hasta el día de hoy, se está conociendo el dictamen que había tomado la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

En la nota se hace un recordatorio, porque se había tomado un acuerdo de trasladar los juegos para realizarse en febrero, pero no sé por qué razón hasta el momento, lo que dice la Oficina de Bienestar Estudiantil es que por razones presupuestarias no se realizaron, resulta que se trasladan para julio. Lo que nos preocupa es que nos estén vacilando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En febrero no se pueden hacer por el adelanto de las clases, lo mismo del por qué no se pueden hacer en el mes de marzo, tienen que hacerse en julio, que es el período de vacaciones de escuelas y colegios. Así de sencilla la respuesta.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Nada le costó a la Oficina de Bienestar Estudiantil que sabiendo que en la Federación de Estudiantes estaban un millón de colones para que se realizaran esos juegos, con fines de clasificar para JUNCOS.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, pero a quiénes va a convocar, seleccionados también quiénes, iría en contra de lo que los mismos estudiantes piden, esta vez están pidiendo diferente de lo que han pedido otras veces. Esto aunque viene a atender todo, es el acuerdo que se está planteando acá, ya sobre los de mayo no podemos hacer más, porque no han habido condiciones, se habían trasladado de noviembre a febrero, pero en el mes de febrero no se pudieron hacer, primero por las elecciones, luego por el inicio de las clases. Hay una selección de equipos que no se hace caprichosamente, sino que se seleccionan por trayectoria y se ha ganado. Casos concretos, si vamos a un torneo interno a seleccionar nuestros representantes, no es uno, son dos equipos por Institución.

El acuerdo es el que viene a solucionar los problemas y nosotros no podemos reaccionar a situaciones coyunturales en este momento, para resolver algo que además en el pasado, también se había interpretado de otra forma.

SRTA. MARBELLY VARGAS: A lo que vamos es que si se quiere corregir esa situación de una buena vez, hay un funcionario en la Oficina de Bienestar Estudiantil que está a tiempo completo, desgraciadamente no en todos los Centros Universitarios se le conoce. Consideramos pertinente que se realice una auditoría a ese programa, porque no estamos de acuerdo con el manejo que se ha venido dando a los recursos en esta área.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso es una cosa totalmente separada que ustedes en varias oportunidades no hayan coincidido con lo que el compañero Jonatán Morales hace. Él ha venido desarrollando actividades en cultura y deporte, eso también institucionalmente se le debe de reconocer. Es una persona para atender

lo relativo a cultura y deportes en 31 Centros Universitarios, también hay que tenerlo en cuenta, además de sus otras obligaciones con la Universidad.

La auditoría al programa de cultura y deportes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es algo que se puede tramitar sin mayores problemas de ningún tipo, aparte de lo que la Auditoría pueda revisar en cualquier programa de la UNED.

Lo que sí me parece de mal gusto es la primera parte de la nota “de por lo tanto” que le dirigen al Consejo Universitario. En el sentido que dicen “que sea la última vez que permitimos que se hagan las actividades de esta manera, ya que es de muy mal gusto que se elabore un documento dirigido a los Administradores de Centros Universitarios, sin la participación de la Federación de Estudiantes”.

Creo que esto lo están haciendo un poco al calor de la situación y dirigido contra una persona, pero así como lo hacen de manera genérica es inaceptable, porque puedo dirigirle lo que quiera a los Administradores de Centros Universitarios, sin pedirle permiso a la Federación de Estudiantes y así lo puede hacer cualquier funcionario de la Universidad, y a como está planteado en este oficio, se presta para una mala interpretación, una cosa es que en un programa en particular deba o no deba coordinar con la Federación de Estudiantes, no digo que siempre tiene que hacerlo para dirigirse a los Centros Universitarios.

A como está redactado, no es la manera más conveniente de redactarlo tampoco y no es aceptable de manera general, una cosa es hacer una actividad con disposiciones de estudiantes en diferentes Centros Universitarios y que se requiera una participación de la Federación, pero no que nos digan “que es la última vez que aceptan que se comunique un funcionario de la UNED con los Centros Universitarios sin pedirle permiso a la Federación de Estudiantes”, eso no se puede aceptar desde ningún punto de vista.

Diferente es cuando se van a organizar o puedo organizar con participación de la Federación de Estudiantes, actividades que involucre asociaciones y estudiantes, en el cual debe coordinarse la comunicación, pero nunca coartar la comunicación de un funcionario de la Universidad.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Eso se indicó así, porque don Jonatán indica que el representante estudiantil está de acuerdo con lo que él dice, eso no nos parece porque el representante estudiantil en ningún momento habló con él, está involucrando a la Federación de Estudiantes, cuando nosotros no nos reunimos con él, ese es el punto, nos está tomando en cuenta como si nosotros hubiéramos avalado todo, esa es la molestia nuestra.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Lo que iba a preguntar es para comparar los dos procedimientos para elegir representantes deportivos, que una manera es hacer las selecciones al modelo de la selección nacional y la otra es, como se está

haciendo, que es por lo que resultan exitosos en un determinado lugar. No ha habido oportunidad de comparar los dos modelos, solo se ha usado uno.

Quizás se pueda dar oportunidad al modelo que sugirió el compañero Fernando Brenes para ver cuál es el mejor.

ING. CARLOS MORGAN: Estamos de acuerdo, coincido con lo expuesto por el compañero Fernando Brenes, pero lo que sucede es que la intención de los estudiantes es que la UNED no se quede tan centralizada, ese es el trasfondo.

El modelo de seguimiento y control sí da resultado. Los equipos que han tenido seguimiento, control y supervisión, han tenido éxito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Desde la perspectiva que se mire, podrían resultar exitosos, pero también en la discusión, en la argumentación hay una falacia. Obviamente si hay apoyo institucional a un grupo, es de esperar que tenga más éxito, pero, no se puede concluir que como la Oficina de Bienestar Estudiantil los apoya, por eso son exitosos.

Lo que quiero es contribuir al asunto, tal vez doña María Eugenia nos puede ayudar por la experiencia que ella tiene en la Universidad de Costa Rica. Ellos tienen una organización institucional para apoyar los JUNCOS Universitarios, es más, no solamente para los JUNCOS, sino en otras competencias deportivas, en fútbol de la segunda división, etc. Hay toda una estructura organizacional, deben haber funcionarios que han tocado las puertas de la Administración para estar presentes en varias actividades.

Tal vez el punto esencial acá sea, que la UNED la estamos desconcentrando y se está tratando que cada Centro Universitario se consolide tanto administrativa como académicamente, de manera que juegue un rol dentro de la región en que está inmerso el Centro Universitario. Ese planteamiento que impulsa el Consejo Universitario puede inducir a los estudiantes y motivarlos a tener sus propias selecciones y organizaciones deportivas. Obviamente eso tiene sus beneficios, se sienten más relacionados con la institución, tienen su espacio, su campo universitario más cercano, etc.

Estratégicamente la Universidad debería organizar actividades para que esos grupos estudiantiles deportivos, puedan competir entre sí, logren conocerse y puedan integrarse a nivel nacional, para integrar una selección que represente a la institución a los estudiantes y puedan competir con otras universidades.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Integrar los dos modelos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente. Creo que las dos cosas se pueden integrar, no son excluyentes. Por un lado se fortalecen los Centros Universitarios, al solicitarle a los estudiantes que se incorporen a esa actividad. Ellos van a querer obviamente, tener sus propias actividades estudiantiles, estamos

desarrollando una Universidad en cada zona. Por otro lado, sabiamente sabemos que la Universidad no tiene tantos recursos y que debemos aunar esfuerzos, para que ellos se organicen y representen a la UNED en actividades específicas.

Creo que lo que ha fallado es la estrategia de cómo ayudarlos para que se consoliden en la región y además, realicen los juegos internos, pues es ahí donde está el semillero de las selecciones de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No es que ha fallado una estrategia, sino que se tenía que asumir en una época de terminada de la UNED, la única posible, que era poco la generación espontánea por interés de estudiantes en una zona y que se comenzaron a apoyar, después de que por su organización fueron exitosos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Otra estrategia que podría ser interesante para Bienestar Estudiantil, ya que los recursos son pocos, es orientarlos en términos regionales con la coordinación de los Consejos Regionales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En relación con el acuerdo no hay problema en tomarlo, nada más con la adecuación de la fecha, que tiene que ser en julio. Lo otro que tendríamos que atender es la solicitud expresa que hace la Federación de Estudiantes de que se haga una auditoría al Programa de Cultura y Deporte, no sé de qué manera se plantaría incluso, como es una cosa muy concreta, creo que habría que especificarse un poco.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Que se fundamenten para no desperdiciar los recursos, en qué lo fundamentan, cuál es la razón para hacer esa revisión. No tenemos inconveniente en hacerlo, pero es importante que se fundamente bien.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como es una solicitud expresa nosotros tenemos que resolverlo, pero tomamos el acuerdo separado uno de otro.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota 010-2002 del 2 de marzo del 2002 (REF. CU-087-2002), suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, en la que manifiestan su oposición al procedimiento utilizado por la Oficina de Bienestar Estudiantil, en el momento de clasificar a los equipos que representarán a la UNED en los próximos Juegos Universitarios Nacionales.

Además se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 063-2002, Art. IV del 21 de febrero del 2002 (CU.CDE-2002-004), en relación con los juegos internos de la Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los Factores Claves de Éxito “2 Desconcentración y presencia en las comunidades, 10 Permanencia y éxito del Estudiante y 11 Interacción estudiante – Universidad y viceversa”, orientan, facilitan y motivan las actividades institucionales para la identificación cada vez mayor de los estudiantes con la Universidad.**
- 2. El acuerdo sobre Centros Universitarios es explícito en la desconcentración de actividades en los Centros Universitarios, en particular en las actividades de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**
- 3. Los juegos internos estudiantiles son un medio para concretar y fomentar la participación de los estudiantes en las actividades deportivas y culturales.**
- 4. Los juegos internos serán la base de la selección de los equipos o personas que representarán a la Universidad Estatal a Distancia en los Juegos Universitarios**
- 5. La promoción, la comunicación y la divulgación desde las asociaciones estudiantiles de las actividades deportivas y culturas institucionales son la base inicial para efectivamente propiciar y ampliar la participación de los estudiantes en éstas actividades, y a la vez incrementar y ampliar la representación estudiantil de las diferentes regiones del país.**

SE ACUERDA:

- 1. Declarar de interés institucional los juegos internos estudiantiles, que deberán ser de carácter nacional con la participación de todos los Centros Universitarios.**
- 2. Realizar los juegos internos estudiantiles todos los años, durante la primera semana del mes de julio, en conmemoración a la fundación de la Universidad.**
- 3. La Dirección de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la Federación de Estudiantes (FEUNED) serán los responsables de dichos Juegos. Los mismos podrán ser por localidad, por**

región o nacional, siempre y cuando se garantice la participación de todos los Centros Universitarios.

- 4. Solicitar a la Administración destinar los recursos necesarios para dar permanencia, continuidad y evaluación a fin de garantizar una representación apropiada en dichos juegos.**
- 5. La Federación de Estudiantes (FEUNED) y las Asociaciones Estudiantiles por medio de las Juntas de Gestión Universitaria, propiciarán el financiamiento local para la permanencia, continuidad y estabilidad de las diferentes actividades deportivas y culturales de cada Centro Universitario.**

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Con respecto a la solicitud de hacer una auditoría al Programa Cultural y Deportivo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no estaría de acuerdo. No porque le tenga miedo de que se haga la auditoría, más bien, la auditoría lo que daría es que hay una deficiencia enorme de recursos y que se requieren más recursos si se quieren atender debidamente los 31 Centros Universitarios.

Hay mucha cosa de insatisfacción personal, de relación, de comunicación, que eso ha motivado el descontento. Se deben de buscar mejores formas de comunicarnos más francamente entre nosotros. Cuando uno va a ser una crítica a la actuación de un funcionario en particular, debe ver realmente cuáles son las condiciones que tiene ese funcionario, si realmente nos ponemos a ver a una persona atendiendo 31 Centros Universitarios y pretender que en los 31 Centros Universitarios esa persona tenga seguimiento a sesiones culturales, a los equipos deportivos que se puedan generar, etc., si estuviera en el papel de esa persona, me sentiría ahogado.

No estaría de acuerdo en el auditoraje, si ese auditoraje me va a dar los recursos, estaría completamente de acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tal vez habría alguna razón, no porque piensen que hay un cuestionamiento importante como para que merezca la auditoría, pero en todo caso, quizás el camino de la auditoría no es el más conveniente. Me parece que hay otras opciones más apropiadas y eficaces. Por ejemplo, convocar a una reunión vía Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que las partes involucradas valoren la problemática, que podría ser una buena alternativa, no obligando a la Universidad a emplear

recursos para un auditoraje que finalmente lo que muestre es que el pobre lo que necesita es que le pongan más gente.

Si no se aprueba el auditoraje se podría perder la oportunidad por una estrategia inadecuada de evaluar qué es lo que está pasando. Creo que la forma de unir las partes en la Comisión sería importante. Se podría buscar otra estrategia para lograr el mismo propósito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que la nota de la FEUNED se remita a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que se analice.

SRTA. MARBELLY VARGAS: La FEUNED está solicitando esta Auditoría porque nos parece que hay muchas cosas que no están bien, en el sentido de que no hay una distribución equitativa. El Centro Universitario de San José tiene grupos culturales, inclusive la FEUNED tiene una partida específica donde se compran uniformes a todos los equipos pero los otros implementos los da la Oficina de Bienestar Estudiantil, pero dicen que la FEUNED tienen mucho dinero.

Por otro lado, don Jonatán Morales es el encargado de gerenciar la parte deportiva y cultural, entonces queremos saber qué equipos están ganando el dinero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría solicitar un informe sobre la distribución de recursos y no una Auditoría que es distinta.

En los grupos culturales los que más sobresalen son los de Cartago, porque tiene un gran apoyo institucional con el grupo AKITAVA o Santa Cruz, no está concentrado en San José, en voleibol nos representa San Carlos.

Lo que sugiero es que la nota se remita a la Comisión de Centros Universitarios y se presente una propuesta en el sentido de un análisis de la distribución para saber si es o no equitativa la distribución.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me parece que si la FEUNED tiene alguna duda sobre cómo se invierten los recursos, es conveniente que la Auditoría se haga. Pero si la distribución no ha sido debidamente definida por una política de cómo se distribuyen los recursos y don Jonatán no tiene esa directriz y tiene que hacerlo a criterio personal, eso habría que resolverlo a través de otro medio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si la FEUNED tiene duda, se puede referir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando el estudiante se matricula en la UNED, ¿qué financia el Programa de Bienestar Estudiantil?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El presupuesto de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La cuota estudiantil ¿para qué es?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es para la FEUNED. No existe una cuota especial que paguen los estudiantes para sostener grupos culturales deportivos. La parte de cuota estudiantil es la que sustenta el presupuesto de la FEUNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo en forma parcial con la propuesta de don Fernando Brenes. Si la nota de la FEUNED se traslada a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sería conveniente solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, brindar un informe de cómo se hace la distribución de la nota. Con esa información se analiza la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería “solicitar un informe de la distribución del presupuesto entre los diferentes Centros Universitarios que tienen grupos culturales y deportivos”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que se indiquen los gastos directos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se recibe oficio FEUNED 0146-2002, del 5 de abril del 2002 (REF. CU-117-2002), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que solicita que se realice una auditoría al Programa de Cultura y Deporte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir el oficio de la Federación de Estudiantes a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.**
- 2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que envíe a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios un informe de los gastos directos e indirectos para la atención de los diferentes grupos culturales y deportivos en los Centros Universitarios de la UNED.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Sr. Marvin Campos referente a solicitud de ayuda para compra de chamarras para el equipo Fut-Sal.**

Se recibe nota del 1 de abril del 2002 (REF. CU-108-2002), suscrita por el Sr. Marvin Campos, Director Técnico del Equipo Fut-Sal de la UNED de San José, en la que solicita ayuda económica para comprar 20 chamarras con la identificación de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se agradezca la nota y se insta a que sigan adelante con esta labor, se remita a la Vicerrectoría Ejecutiva para que coordine con la Oficina de Bienestar Estudiantil.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota del 1 de abril del 2002 (REF. CU-108-2002), suscrita por el Sr. Marvin Campos, Director Técnico del Equipo Fut-Sal de la UNED de San José, en la que solicita ayuda económica para comprar 20 chamarras con la identificación de la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar y agradecer al Sr. Marvin Campos por el interés demostrado y el esfuerzo que ha realizado para llevar adelante el equipo de Fut-Sal la UNED en San José.**
- 2. Felicitar al equipo de Fut-Sal por los éxitos deportivos que ha venido alcanzando y la representación que hace de la Universidad.**

3. **Remitir esta solicitud al Vicerrector Ejecutivo, para su debida atención y coordinación con la Oficina de Bienestar Estudiantil.**

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Licda. Rita Ledezma sobre renuncia a la coordinación de la Comisión Multidisciplinaria

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-02-376 del 22 de marzo del 2002 (REF. CU-103-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que informa que no puede aceptar la responsabilidad de coordinar la Comisión Multidisciplinaria integrada en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11).

ING. CARLOS MORGAN: Sugiero que esta comisión sea coordinada por la Licda. Giselle Bolaños.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Daniel López me manifestó su interés de conformar esta comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien incorporar a don Daniel López.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-02-376 del 22 de marzo del 2002 (REF. CU-103-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que informa que no puede aceptar la responsabilidad de coordinar la Comisión Multidisciplinaria integrada en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11).

SE ACUERDA:

1. **Designar a la Licda. Guiselle Bolaños como coordinadora de la Comisión Multidisciplinaria, nombrada en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11), para la realización del**

cronograma de ejecución de los proyectos para los seis Centros Universitarios 100% servicios.

- 2. Integrar en esta Comisión al Lic. Daniel López Anzola, como Jefe de la Oficina de Registro.**

ACUERDO FIRME

8. Presentación del Video Misión y Visión de la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero informar sobre el curso que se aprobó sobre gestión para interiorizar todo el aspecto de gestión y marco estratégico de la Universidad.

Teóricamente se había planeado para febrero, pero conversando con los compañeros decidimos que si se hacía un curso corto, sin papeles, etc. se puede perder la información brindada y no alcanzar el objetivo. La idea es comenzar un proceso y se espera iniciar a final de abril o a más tardar en mayo. Planear un curso de este tipo significa: hacer un manual que cada jefe tenga las labores para desarrollar el marco estratégico. Se tuvieron que utilizar algunos de los recursos que tiene la Universidad, el Programa de Producción de Material Audiovisual nos hizo el video de la Misión y Misión de la Universidad. El video se puede utilizar en otras actividades.

* * *

Se procede a la presentación del video sobre la Misión y Visión de la Universidad.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La analogía que se hace, es la que más conocemos, pero, se trata de una estrategia que se traslada a otro plano.

El video está bien, pero la misión y visión es una construcción de los funcionarios de la Universidad del II Congreso Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El problema fue de tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que se indique. La intuición es que a los funcionarios comprueben que la misión y visión de la Universidad es una construcción de todos y es lo que queremos lograr.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante alguna toma en la que en todos votamos por esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante incorporar el factor clave de éxito que habla del compromiso del funcionario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El video se puede volver a rehacer para que pueda ser utilizado en otras actividades.

ING. CARLOS MORGAN: Eso no se hizo del aire, el Segundo Congreso Universitario, son los Lineamientos de Política Institucional que llegan a concretarse en una expresión institucional que son los Factores Claves de Éxito.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algún momento se tiene que visualizar la votación.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante que el video termine con la transformación individual del funcionario de la UNED.

* * *

9. **Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre convocatoria para elegir a dos miembros externos del Consejo Universitario.**

Se conoce oficio TEUNED-010-02 del 1 de abril del 2002, suscrita por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, referente a convocatoria para elegir dos miembros externos del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomaría nota.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/TM/LM**